

CERTIFICACIÓN APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

ALVARO CRIALES BETANCOURT, identificado con la cedula de ciudadanía No.8.720.305 de Barranquilla en mi condición de Representante Legal de la sociedad **TERRA VITA CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S**, identificada con NIT No. NIT 901.579.758-8, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de la presente certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia se firma en Cartagena, a los seis (6) días del mes de noviembre del 2025.

Atentamente,


FIRMA _____
Representante Legal
CC. 8.720.305 de Barranquilla

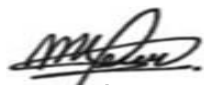
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Artículo 50 Ley 789 De 2002

YERIS SÁNCHEZ ROMERO, identificada con C.C. 1.051.416.222 de Soplaviento (Bol) y con Tarjeta Profesional No. 275511-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público de: **TERRA VITA CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S**, identificada con NIT No. NIT 901.579.758-8, bajo la gravedad de juramento, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la Empresa, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos cuatro (6) meses contados a partir de la fecha de la presente certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia se firma en Cartagena, a los seis (6) días del mes de noviembre del 2025.

Atentamente,



Yeris Sánchez Romero
CC 1.051.416.222 de
Soplaviento (Bol)
TP 275511-T
Contadora Pública